

JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE DIRECTOR

# Análisis interdisciplinario contemporáneo del derecho fundamental global a un medio ambiente sano



PRÓLOGO  
FAIZ AYAT ANSARI

**JIB**  
BOSCH EDITOR

“Como editor e impulsor de este proyecto, el Dr. Jorge Isaac Torres Manrique, encarna las mejores cualidades de un jurista y un visionario. Su calidez humana, su rigor académico y su compromiso inquebrantable con la promoción de los derechos fundamentales han inspirado a innumerables colaboradores. Su capacidad para reunir a un equipo internacional, al tiempo que mantiene una narrativa coherente sobre el: ‘Derecho fundamental global al medio ambiente sano’ —distinto de los derechos individuales más limitados a un medio ambiente sano— demuestra un liderazgo excepcional, en el que ha defendido sistemáticamente enfoques interdisciplinarios que integran el derecho con la política, la ciencia y la ética, fomentando un diálogo que trasciende las fronteras. La presente obra anima a los lectores a considerar la protección del medio ambiente, como algo esencial para la dignidad humana y la supervivencia del planeta; como una ‘innovación de importancia jurídica mundial’. Tanto sus trabajos anteriores como este volumen, reflejan una profunda dedicación profesional a abordar los retos más acuciantes de nuestra época, unida a una genuina pasión por la justicia y el bienestar del planeta. Son académicos como él, los que nos recuerdan que el mundo académico debe servir de catalizador para un cambio significativo”.

*“As the editor and driving force behind this project, the Dr. Jorge Isaac Torres Manrique, embodies the finest qualities of a jurist and a visionary. His warmth, academic rigor, and unwavering commitment to promoting fundamental rights have inspired countless contributors. His ability to assemble an international team while maintaining a coherent narrative on the ‘global fundamental right to a healthy environment’—distinct from the more limited individual rights to a healthy environment—demonstrates exceptional leadership, in which he has consistently advocated for interdisciplinary approaches that integrate law with politics, science, and ethics, fostering a dialogue that transcends borders. This book encourages readers to view environmental protection as essential to human dignity and the survival of the planet; as an ‘innovation of global legal significance’. Both his previous works and this volume reflect a deep professional dedication to addressing the most pressing challenges of our time, coupled with a genuine passion for justice and the well-being of the planet. It is scholars like him who remind us that the academic world must serve as a catalyst for meaningful change”.*

**Prof. Dr. Faiz Ayat Ansari (India)**



ISBN: 979-13-88084-91-1



9 791388 084911

JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE  
DIRECTOR

# **Análisis interdisciplinar contemporáneo del derecho fundamental global a un medio ambiente sano**

PRÓLOGO  
FAIZ AYAT ANSARI

Barcelona 2026

  
BOSCH EDITOR

© JUNIO 2026 JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE  
(Director)

© JUNIO 2026



**Librería Bosch, S.L.**

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: [editorial@jmboscheditor.com](mailto:editorial@jmboscheditor.com)


Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN PAPEL: 979-13-88084-91-1

ISBN PDF: 979-13-88084-92-8

ISBN EPUB: 979-13-88084-93-5

D.L.: B 13301-2026

**Diseño portada y maquetación:** CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

*Printed in Spain – Impreso en España*

## ■ DIRECCIÓN CIENTÍFICA

### **Presidente**

Jorge Isaac Torres Manrique

### **Miembros**

Deilton Ribeiro Brasil, Cleide Calgaro, Ana Alice De Carli, Zulmar Fachin, Jéssica Fachin, Elena Evgenyevna Gulyaeva, Akil Ali Saiyed, Larisa Sannikova, Elena Tilovska-Kechegi, Kyvalya Garikapati, Shampa Dev, Shailja Vasudeva, Maria Egorova, Egor Kuznetsov, Abdulwahab Al- Maamari, Zartab Ansari, Vivek Tyagi, Cildo Giolo Junior, Sérgio Tibiriçá Amaral, Riccardo Perona, Claudio Carneiro B. P. Coelho, Rubén Miranda Gonçalves, Tarsis Barreto Oliveira, Mariângela Guerreiro Milhoranza, Priscila Caneparo Dos Anjos, Mohd Imran, Prabhpreet Singh, Yulia Kharitonova, Daury Cesar Fabríz, Sofia Filippova, Elizaveta Gromova, Zeynep Banu Dalaman, Douglas de Castro, Muhammad Safdar Bhatti, Faiz Ayat Ansari, Henrique Augusto Figueiredo Fulgêncio, Oscar Maúrtua de Romaña, Egor Kuznetsov, Irfan Ullah Stanikzai, José Sebastián Cornejo Aguiar, Maria Rafaela Junqueira Bruno Rodrigues, Magno Federici Gomes, Ilton Garcia da Costa, Teófilo Arêa Leão Jr, Héctor Miguel Manríquez Zapata, Pablo Rafael Banchio, Pedro Luis Bracho-Fuenmayor, Fernando Valverde Caman

## ■ COAUTORES

Anderson Weber, Deilton Ribeiro Brasil, Elena Evgenyevna Gulyaeva,  
Faiz Ayat Ansari, Jorge Isaac Torres Manrique, José Claudio Junqueira Ribeiro,  
Magno Federici Gomes, Manuel Bermúdez- Tapia, Maraluce Maria Custodio,  
Micheli Piucco, Parineeta Goswami, Patricia Grazziotin Noschang,  
Pedro Luis Bracho- Fuenmayor, Renato Dilly Campos, Riccardo Perona,  
Rubén Miranda Gonçalves, Shampa Dev, Vivek Kumar

---

## Índice

PRÓLOGO. <b>FAIZ AYAT ANSARI</b> .....	23
PROLOGUE. <b>FAIZ AYAT ANSARI</b> .....	29
LÍNEAS INTRODUCTORIAS.....	35
INTRODUCTORY LINES .....	39
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>POLÍTICA INTERNACIONAL ANTE DESAFÍOS AMBIENTALES.</b>	
<b>MANUEL BERMÚDEZ-TAPIA</b> .....	43
1. Introducción.....	43
2. Materiales y método .....	45
3. El contexto internacional en el nuevo milenio .....	46
4. El gobierno del Estado.....	50
4.1. Políticas de Estado .....	51
4.2. Políticas de Gobierno .....	55
4.3. Políticas Públicas.....	57
5. La relación entre el Gobierno-Estado y el contexto internacional.....	59

5.1. La Política Internacional.....	59
5.2. La Geopolítica.....	62
5.3. La diplomacia .....	63
6. Las relaciones internacionales supeditadas a la variabilidad de los gobiernos en los Estados .....	66
7. La perspectiva nacional que influenciará la política internacional en el mundo.....	67
8. Conclusiones.....	71
9. Referencias.....	71

## CAPÍTULO II

NUEVO CONSTITUCIONALISMO Y CONSTITUCIONALISMO ECOLÓGICO. ENTRE LAS PERSPECTIVAS EUROPEA Y LATINOAMERICANA. <b>RICCARDO PERONA</b> .....	77
1. Introducción.....	77
2. El neoconstitucionalismo desde sus raíces europeas.....	79
3. Evoluciones del nuevo constitucionalismo en América Latina .	82
4. El componente andino y la dimensión ecológica.....	84
5. Divergencias y controversias.....	88
6. Bibliografía .....	91

## CAPÍTULO III

REFLEXIONES ACERCA DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE EN EL ORBE. <b>JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE, FAIZ AYAT ANSARI, SHAMPA DEV, VIVEK KUMAR</b> .....	97
1. Definición de medio ambiente .....	98
2. Antecedentes de la preocupación por el medio ambiente .....	99
3. ¿Por qué considerar al medio ambiente? .....	100
4. Surgimiento del derecho ambiental .....	101

5.	Los derechos humanos y el medio ambiente .....	103
6.	Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente.....	104
7.	Derecho internacional medioambiental y su vinculación con los derechos humanos.....	107
8.	Características del derecho humano al medio ambiente.....	109
9.	¿Qué debemos entender por derecho a un medio ambiente saludable?.....	110
10.	Naturaleza del derecho a gozar de un ambiente sano.....	111
11.	Interés legítimo en materia ambiental .....	113
12.	Determinación del interés legítimo en un caso concreto .....	114
13.	La acción de tutela desde el escenario de protección del medio ambiente .....	114
14.	Rol del estado en los temas ambientales .....	117
15.	El rol del juez en el juicio de amparo ambiental.....	117
16.	Beneficios de la existencia de tribunales ambientales .....	119
17.	Adicionales beneficios de contar con tribunales ambientales	121
18.	Contribución del acceso a la tutela procesal efectiva de las garantías constitucionales ambientales.....	123
19.	Acerca del debido proceso ambiental .....	124
20.	La preocupación internacional inicial por el ambiente saludable, no fue por parte de la Organización de las Naciones Unidas .....	126
21.	Implicancias del reconocimiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto del derecho a un medio ambiente saludable .....	127
22.	Elementos del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.....	129
23.	La protección efectiva del derecho humano al medio ambiente .....	130

24.	Presupuestos para la efectivización del derecho a un medio ambiente saludable.....	132
25.	Actores que garantizan la efectivización del derecho a un medio ambiente saludable.....	133
26.	El mayor obstáculo para la efectivización del derecho al medio ambiente .....	134
27.	Definiendo el derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible .....	135
28.	Estándares normativos para un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.....	136
29.	Importancia del reconocimiento en sede constitucional del derecho a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible .....	137
30.	Factores que impactan de manera negativa en el pleno goce y ejercicio del derecho humano a un medio ambiente sano y demás derechos humanos .....	139
31.	El derecho fundamental a gozar de un ambiente sano, como derecho continente.....	140
32.	El derecho al medio como parte integrante del derecho a la naturaleza.....	142
33.	Salvaguarda del derecho al medio ambiente sano por la vía colectiva.....	144
34.	Cualidades del medio ambiente .....	146
35.	Prevención y resarcimiento del daño ambiental .....	147
36.	Tipos de daños ambientales.....	148
37.	¿Qué significa orden público ambiental? .....	148
38.	Configuración de la protección jurídica del derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para garantizar la sostenibilidad y el buen vivir.....	149
39.	Oportunidades y vías para avanzar el trabajo hacia la justicia ambiental desde las organizaciones de base .....	151
40.	Medios para alcanzar el derecho al medio ambiente, a la luz del Acuerdo de Escazú.....	153

41.	Acerca de la internacionalización del conflicto ambiental .....	157
42.	Responsabilidad social empresarial como estrategia para salvaguardar el derecho fundamental al medio ambiente sano y equilibrado.....	159
43.	El contenido de la responsabilidad social empresarial medioambiental desde la perspectiva ambiental .....	162
44.	La responsabilidad social empresarial en la actividad extractiva minera.....	163
45.	El estado constitucional de derecho y la responsabilidad social empresarial medioambiental.....	165
46.	Naturaleza obligatoria de la responsabilidad social empresarial	169
47.	El derecho al medio ambiente en el derecho internacional de los derechos humanos.....	170
48.	Hacia la protección global del medio ambiente.....	171
49.	El derecho al medio ambiente y su relación con las ciudades sostenibles.....	173
50.	Rol del estado frente a las inversiones extranjeras y el derecho al medio ambiente sano .....	174
51.	El tratamiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible en el sistema europeo e interamericano de protección de los derechos humanos.....	176
52.	La protección indirecta del medio ambiente en el sistema europeo de protección de los derechos humanos, y el papel del Consejo de Europa en el reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible .....	177
53.	La protección indirecta del medio ambiente, el desarrollo progresivo y el reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente sano en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos .....	178
54.	A propósito de los mecanismos del sistema de las naciones unidas para la protección del derecho al medio ambiente sano y equilibrado.....	181
55.	Acerca del derecho a un medioambiente sano en el sistema interamericano de derechos humanos.....	183

56.	El derecho al medio ambiente sano en el sistema interamericano de derechos humanos: análisis del caso opinión consultiva OC-23/17 .....	185
57.	La degradación ambiental a la luz de la Organización Mundial de la Salud .....	186
58.	El enfoque instrumental de la protección del medio ambiente para la garantía de los derechos humanos.....	187
59.	El enfoque instrumental de los derechos humanos para la protección del medio ambiente.....	188
60.	El derecho a un medio ambiente sano en el marco normativo y jurisprudencial del sistema interamericano de derechos humanos .....	189
61.	La exigibilidad del derecho al medioambiente en el sistema interamericano de derechos humanos.....	190
62.	Estrategia de sostenibilidad de las Naciones Unidas para 2020-2030 .....	193
63.	Conclusiones.....	194
64.	Sugerencias.....	195
65.	Referencias bibliográficas.....	197

**CAPÍTULO IV**

**AGENDA INTERDISCIPLINAR PENDIENTE DEL DERECHO AMBIENTAL CONTEMPORÁNEO. JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE, MAGNO FEDERICI GOMES, DEILTON RIBEIRO BRASIL, ELENA EVGENYEVNA GULYAEVA.....**

		203
1.	Introducción.....	205
2.	A manera de diagnóstico situacional.....	205
2.1.	Consumocentrismo.....	206
2.2.	Protección de nuevos sujetos de Derecho.....	206
2.3.	Traslado de asuntos ambientales a sedes judiciales.....	207
2.4.	Principio de mayor celeridad .....	207

2.5.	Innovaciones jurídicas .....	207
2.6.	Nuevos principios ambientales .....	209
2.7.	Inclusión de adicionales derechos.....	210
3.	Nuevos principios.....	210
4.	Imprescindible escenario interdisciplinar .....	212
4.1.	Inteligencia artificial.....	212
4.2.	Codificación .....	213
4.3.	Gobernanza.....	213
4.4.	Mejor derecho al medio ambiente sano y saludable .....	214
4.5.	Capacitación y concientización .....	214
4.6.	Desplazados ambientales .....	214
4.7.	Justicia ambiental .....	215
4.8.	Interdisciplinariedad .....	216
4.9.	Interinstitucionalidad.....	216
4.10.	Revertir el cambio climático.....	217
4.11.	Residuos contaminantes peligrosos.....	217
4.12.	La pérdida de bosques en la Amazonía .....	218
4.13.	La minería artesanal.....	218
4.14.	Urgente ratificación del Acuerdo de Escazú .....	219
4.15.	Conservación marina .....	220
5.	Reflexiones finales.....	221
6.	Referencias bibliográficas.....	222

**CAPÍTULO V**

LA TUTELA DEL CLIMA FRENTE AL FUTURO. UN ANÁLISIS DE LA PRECAUCIÓN, LA NO REGRESIÓN Y LOS DEBERES POSITIVOS DEL ESTADO. **RUBÉN MIRANDA GONÇALVES**..... 225

1. El nuevo paradigma del derecho climático. Ética intergeneracional y ecocentrismo ..... 225
2. El principio de precaución. La gestión jurídica de la incertidumbre ambiental..... 235
3. El principio de no regresión. Garantía de estabilidad y progreso climático ..... 241
4. Deberes positivos del estado y gobernanza anticipatoria ..... 245
5. Bibliografía ..... 249

**CAPÍTULO VI**

UNA PERSPECTIVA CRÍTICA E INTERDISCIPLINAR SOBRE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. **JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE, PARINEETA GOSWAMI** ..... 255

1. Introducción..... 256
2. Las prioridades de la Cepal para apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en los países de América Latina y El Caribe..... 257
3. Quintaesencia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible..... 258
4. Análisis de lo avanzado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ocho años después y a siete años del día de y la hora Hache ..... 259
  - 4.1. Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y El Caribe..... 259
  - 4.2. Informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible de 2026 ..... 259

4.2.1. Informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2020 (resultados cualitativos) .....	261
4.2.1. Informe de los objetivos de desarrollo sostenible 2020 (resultados cualitativos) .....	261
4.2.2. Resultados desagregados, objetivo por objetivo .	262
5. Insólito. Los aspectos no considerados como puntos de Agenda 2030 .....	280
6. Una mirada desde los derechos fundamentales .....	281
7. Conclusiones .....	281
8. Sugerencias .....	282
9. Referencias bibliográficas .....	283

**CAPÍTULO VII**

**RESÍDUO CERO PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR: LA IMPORTANCIA DE LOS MUNICIPIOS Y SUS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR. JOSÉ CLAUDIO JUNQUEIRA RIBEIRO, MARALUCE MARIA CUSTODIO, JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE .....**

<b>1. Introducción .....</b>	<b>285</b>
2. La economía lineal .....	288
3. La generación de residuos sólidos urbanos y sus impactos ambientales .....	293
4. La economía circular como solución al desperdicio.....	296
5. Los residuos sólidos en Brasil, el PNRS y el papel de los municipios en la economía circular .....	299
6. Consideraciones finales.....	308
7. Referencias.....	310

**CAPÍTULO VIII**

LA OMISIÓN PENALMENTE RELEVANTE Y LA FUNCIÓN DE  
GARANTE DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO AMBIEN-  
TAL. **MAGNO FEDERICI GOMES, RENATO DILLY CAMPOS, JORGE ISAAC TORRES**

<b>MANRIQUE</b> .....	315
1. Introducción .....	317
2. Gobierno corporativo, cumplimiento medioambiental y res- ponsable de cumplimiento .....	319
3. La omisión penal en el derecho penal económico y los deli- tos medioambientales .....	324
4. La función de garante en los delitos ambientales omisivos inapropiados: criterios para la responsabilidad legítima .....	329
5. Consideraciones finales.....	331
6. Referencias.....	333

**CAPÍTULO IX**

PRUEBA ALGORÍTMICA Y OPACIDAD PROBATORIA EN EL  
DERECHO AMBIENTAL: SANA CRÍTICA Y ESTÁNDARES DE  
CONTROL. **PEDRO LUIS BRACHO-FUENMAYOR**.....

.....	337
1. Introducción .....	338
2. El concepto de paquete probatorio: más allá del <i>output</i> algo- rítmico.....	341
3. De la doble opacidad a la exigencia de evaluabilidad: sana crítica y control de la deferencia .....	343
4. Fuentes comparadas y estándares de control: hacia una cul- tura de control judicial de la evidencia algorítmica en litigios ambientales.....	346
5. Dos casos tipo: integración procesal-ambiental bajo exigen- cias de evaluabilidad.....	350
6. Conclusiones.....	354
7. Sugerencias.....	355
8. Referencias bibliográficas.....	357

**CAPÍTULO X**

EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO DETERMINANTE EN LA CREACIÓN DE UNA NUEVA MODALIDAD DE REFUGIO: DESAFÍOS PARA LOS SISTEMAS CONSTITUCIONALES Y LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA. <b>ANDERSON WEBER, MICHELI PIUCCO, PATRICIA GRAZZIOTIN NOSCHANG</b> .....	361
1. Introducción .....	362
2. Efectos del cambio climático en el escenario mundial .....	363
3. El refugiado climático en la sociedad internacional .....	368
4. Conclusiones .....	374
5. Referencias bibliográficas .....	375

---

## Prólogo

Es para mí un gran placer y un profundo honor aceptar su amable invitación a escribir el prólogo de su nueva obra colectiva, “Análisis interdisciplinar contemporáneo del derecho fundamental global a un medio ambiente sano”. Como persona profundamente comprometida con el estudio del constitucionalismo, los derechos fundamentales y sus dimensiones globales en constante evolución, considero que esta invitación no solo es halagadora, sino también oportuna. Su iniciativa de reunir a académicos de Brasil, India, Rusia, Italia, España, Chile y Perú, para examinar el medio ambiente como un derecho fundamental global resuena profundamente con los llamamientos urgentes a un diálogo interdisciplinar e interjurisdiccional en los estudios jurídicos contemporáneos.

El medio ambiente se erige hoy en día como una de las preocupaciones más acuciantes de nuestro tiempo, traspasando las fronteras nacionales y exigiendo una replanteamiento de los marcos jurídicos. En una era marcada por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el acceso desigual a los recursos naturales, la visión antropocéntrica tradicional de los derechos se ve cada vez más cuestionada. El reconocimiento del medio ambiente no solo como telón de fondo de la actividad humana, sino como una entidad merecedora de primacía

y protección, refleja un cambio de paradigma. Este volumen colectivo llega en un momento crítico en el que los instrumentos internacionales —desde la Declaración de Estocolmo de 1972 y la Declaración de Río de 1992 hasta el Acuerdo de París de 2015— proporcionan los pilares fundamentales, pero persisten las deficiencias en la implementación y los retos en la aplicación en todas las regiones. En América Latina, disposiciones constitucionales innovadoras han otorgado personalidad jurídica a los ríos y los ecosistemas; en Europa, el constitucionalismo ecológico se debate entre equilibrar el crecimiento económico y la sostenibilidad; mientras que en Asia y África, las cuestiones de justicia ambiental se entrecruzan con los imperativos de desarrollo y la equidad social. El Sur Global, en particular, soporta cargas desproporcionadas a pesar de ser el que menos ha contribuido a las emisiones históricas, lo que subraya la necesidad de enfoques equitativos y basados en los derechos.

Su libro plasma magistralmente estas tensiones y oportunidades a través de su enfoque interdisciplinar. Los capítulos abordan las respuestas políticas internacionales (capítulo I, de Manuel Bermúdez-Tapia), el nuevo constitucionalismo y el constitucionalismo ecológico desde perspectivas europeas y latinoamericanas (capítulo II, de Riccardo Perona), y reflexiones a nivel mundial sobre el derecho a un medio ambiente saludable (capítulo III, escrito en colaboración con contribuciones de académicos indios). Las secciones siguientes abordan las agendas pendientes en el derecho ambiental (capítulo IV), las obligaciones de protección climática (capítulo V, de Rubén Miranda Gonçalves), análisis críticos de la Agenda 2030 (capítulo VI), las políticas de residuos cero y economía circular (capítulo VII), la negligencia criminal y el cumplimiento normativo (capítulo VIII), las pruebas algorítmicas en la resolución de litigios ambientales (capítulo IX), y los retos de la migración inducida por el clima (capítulo X). Esta estructura no solo refleja la naturaleza multifacética de los derechos ambientales, sino que también tiende un puente entre la teoría y la práctica, destacando las intercone-

xiones con la dignidad humana, la equidad intergeneracional y el desarrollo sostenible.

Como editor e impulsor de este proyecto, el Dr. Jorge Isaac Torres Manrique encarna las mejores cualidades de un jurista y un visionario. Su calidez humana, su rigor académico y su compromiso inquebrantable con la promoción de los derechos fundamentales han inspirado a innumerables colaboradores. Su capacidad para reunir a un equipo internacional, al tiempo que mantiene una narrativa coherente sobre el “Derecho fundamental global al medio ambiente sano”—distinto de los derechos individuales más limitados a un medio ambiente limpio— demuestra un liderazgo excepcional. Ha defendido sistemáticamente enfoques interdisciplinarios que integran el derecho con la política, la ciencia y la ética, fomentando un diálogo que trasciende las fronteras. Tanto sus trabajos anteriores como este volumen reflejan una profunda dedicación profesional a abordar los retos más acuciantes de nuestra época, unida a una genuina pasión por la justicia y el bienestar del planeta. Son académicos como él, los que nos recuerdan que el mundo académico debe servir de catalizador para un cambio significativo.

El contenido de este volumen encaja a la perfección con los temas introductorios esbozados en sus páginas y los amplía. El libro define el derecho fundamental global al medio ambiente como el derecho inherente de toda persona, comunidad y generación a un entorno natural que permita el desarrollo pleno y saludable de la vida. Destaca acertadamente la preexistencia del medio ambiente, su primacía sobre ciertas reivindicaciones humanas, la integración de la humanidad en él y nuestra responsabilidad única como especie capaz tanto de violarlo como de protegerlo. Los elementos constitutivos que usted identifica —los derechos a un medio ambiente saludable, a la información, a la participación, a la justicia y a la educación— proporcionan un marco sólido. Los fundamentos jurídicos extraídos de declaraciones y convenios internacionales clave se complementan con un reco-

nocimiento sincero de los retos: la degradación, la alteración climática, la pérdida de biodiversidad y las desigualdades en el acceso a los recursos. Las vías propuestas —una gobernanza reforzada, la cooperación internacional y la participación ciudadana— ofrecen una esperanza pragmática. Lo que hace que este trabajo resulte especialmente convincente es su crítica constructiva y su análisis con visión de futuro. No rehúye la resistencia de los paradigmas jurídicos tradicionales ni la influencia de los intereses económicos. En cambio, aboga por reformas transformadoras: un cambio hacia modelos de gobernanza que integren las dimensiones económica, social y medioambiental, al tiempo que reconocen el valor intrínseco del medio ambiente. Las contribuciones interdisciplinarias enriquecen esta visión, aportando perspectivas desde los ámbitos constitucional, penal, administrativo y tecnológico. Por ejemplo, los análisis sobre el constitucionalismo ecológico, los principios de precaución, la no regresión y el papel de los municipios en las economías circulares demuestran cómo los derechos abstractos se traducen en políticas concretas y normas judiciales. La inclusión de las pruebas algorítmicas y las cuestiones relacionadas con los refugiados climáticos subraya aún más la relevancia del libro para las realidades emergentes, entre ellas la opacidad tecnológica y los desplazamientos de población provocados por las crisis medioambientales.

Al destacar estos puntos fuertes, el volumen propone valiosas líneas de investigación para el futuro: una integración más profunda de los paradigmas de los derechos de la naturaleza, mecanismos de justiciabilidad mejorados a nivel global y nacional, y marcos de rendición de cuentas más sólidos tanto para los Estados como para las empresas. Anima a los lectores a considerar la protección del medio ambiente no como un juego de suma cero, sino como algo esencial para la dignidad humana y la supervivencia del planeta. Al presentar esto como una “innovación de importancia jurídica mundial”, el libro nos invita a ir más allá de los enfoques fragmentados hacia una ética global unificada y basada en los derechos.

Transmito al Dr. Torres Manrique mi más sincera enhorabuena, por haber llevado a buen término este ambicioso proyecto colectivo. Su dedicación, su espíritu de colaboración y su excelencia académica han dado lugar a una obra que, sin duda, enriquecerá el discurso jurídico e inspirará la acción. Este libro es un testimonio de su visión y del poder de la solidaridad académica internacional.

Recomiendo encarecidamente la adquisición, la lectura atenta y el debate animado de la presente obra: “Análisis interdisciplinar contemporáneo del derecho fundamental global a un medio ambiente sano”. La misma merece un lugar destacado en las estanterías de académicos, profesionales, responsables políticos, estudiantes y todas aquellas personas preocupadas por el futuro de nuestro planeta. En un mundo interconectado que se enfrenta a amenazas medioambientales existenciales, obras como esta fomentan el compromiso colectivo necesario para un futuro sostenible y justo.

Al reflexionar sobre mi propio recorrido —desde mis inicios, cuando compaginaba mi pasión por el críquet y la oratoria, pasando por mi formación jurídica en diversas instituciones de la India, hasta mi actual cargo como director del Departamento de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de KIIT (una institución de excelencia), al tiempo que cursaba mi doctorado en la Universidad Nacional de Derecho de la India y colaboraba a nivel internacional—, este proyecto reafirma el valor de tender puentes entre los principios constitucionales y los retos globales. Mi compromiso con el derecho público comparado, los derechos fundamentales y los diálogos interdisciplinarios entre continentes me ha enseñado que el verdadero progreso reside en la humilde curiosidad, el esfuerzo disciplinado y la colaboración significativa. Contribuir con este prólogo ha sido tanto un privilegio como una experiencia de aprendizaje, que me ha recordado cómo los derechos medioambientales se entrecruzan con el espíritu constitucional que enseñé e investigo.

Que este volumen despierte un compromiso renovado con la salvaguarda de nuestro hogar común.

Con el más profundo respeto y admiración,

***Prof. Dr. Faiz Ayat Ansari***

Jefe del Departamento de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo y Profesor adjunto (Categoría superior), de la Facultad de Derecho del KIIT, Universidad Reconocida KIIT (Institución de Excelencia), Bhubaneswar, India.

Doctorando por la Universidad Nacional de Derecho de la India (NLSIU), Bangalore, India.

Investigador y colaborador del Centro Internacional Mediterranea para la Investigación en Derechos Humanos, de la Reggio Calabria, Italia.

Coordinador regional (Asia), Asociación Internacional de Protección Social.

Mediador certificado, Iniciativa Internacional “Paz: Negociación y Mediación para la Diplomacia”.

Ex profesor asistente, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la India (NLSIU), Bangalore, India.

Ex profesor invitado, de la Universidad Nacional de Derecho de Odisha.

Asesor jurídico distinguido y consultor, de la Micforte Attorneys, Nigeria.

Revisor por pares de la Journal of Population Ageing, Universidad de Oxford, Inglaterra.

Revisor por pares de la Journal of Victimology and Victim Justice, Universidad Nacional de Derecho, Delhi.

Editor adjunto de la Islamic International Law and Global Affairs (revista indexada en Scopus).

Socio del G.U.JURIX (Bufete de abogados de servicio integral), Gujarat.

---

## Prologue

It is with great pleasure and a profound sense of honour that I accept your kind invitation to write the prologue for your new collective work, *A Contemporary Interdisciplinary Analysis of the Global Fundamental Right to the healthy Environment*. As someone deeply committed to the study of constitutionalism, fundamental rights, and their evolving global dimensions, I find this invitation not only flattering but also timely. Your initiative in bringing together scholars from Brazil, India, Russia, Italy, Spain, Chile, and Peru to examine the environment as a global fundamental right resonates strongly with the urgent calls for interdisciplinary and cross-jurisdictional dialogue in contemporary legal scholarship.

The environment stands today as one of the most pressing concerns of our time, transcending national borders and demanding a reimagining of legal frameworks. In an era marked by climate change, biodiversity loss, pollution, and unequal access to natural resources, the traditional anthropocentric view of rights is increasingly challenged. The recognition of the environment not merely as a backdrop for human activity but as an entity deserving of primacy and protection reflects a paradigm shift. This collective volume arrives at a critical juncture when international instruments —from the Stockholm Declaration of 1972 and the Rio Declaration of 1992 to the Paris Agreement of 2015— provide foun-

dational pillars, yet implementation gaps and enforcement challenges persist across regions. In Latin America, innovative constitutional provisions have granted legal personhood to rivers and ecosystems; in Europe, ecological constitutionalism grapples with balancing economic growth and sustainability; while in Asia and Africa, issues of environmental justice intersect with development imperatives and social equity. The global south, in particular, bears disproportionate burdens while contributing least to historical emissions, underscoring the need for equitable, rights-based approaches.

This book masterfully captures these tensions and opportunities through its interdisciplinary lens. The chapters traverse international policy responses (Chapter I by Manuel Bermúdez-Tapia), new constitutionalism and ecological constitutionalism from European and Latin American perspectives (Chapter II by Riccardo Perona), and worldwide reflections on the right to a healthy environment (Chapter III, co-authored including contributions from Indian scholars). Subsequent sections address pending agendas in environmental law (Chapter IV), climate protection duties (Chapter V by Rubén Miranda Gonçalves), critical analyses of the 2030 Agenda (Chapter VI), zero waste and circular economy policies (Chapter VII), criminal negligence and compliance (Chapter VIII), algorithmic evidence in environmental adjudication (Chapter IX), and climate-induced migration challenges (Chapter X). This structure not only maps the multifaceted nature of environmental rights but also bridges theory with practice, highlighting interconnections with human dignity, intergenerational equity, and sustainable development.

As the editor and driving force behind this project, Dr. Jorge Isaac Torres Manrique exemplifies the finest qualities of a jurist and visionary. Your human warmth, academic rigour, and unwavering commitment to advancing fundamental rights have inspired countless collaborators. Your ability to convene an international team while maintaining a coherent narrative on the “Global fundamental right to the healthy environment”—distinct from narrower individual rights to a clean environment—

demonstrates exceptional leadership. You have consistently championed interdisciplinary approaches that integrate law with policy, science, and ethics, fostering dialogue that transcends borders. Your prior works and this volume alike reflect a deep professional dedication to addressing the most pressing challenges of our age, coupled with a genuine passion for justice and planetary well-being. It is scholars like he, who remind us that academia must serve as a catalyst for meaningful change.

This volume's content beautifully aligns with and extends the introductory themes outlined in its pages. The book defines the global fundamental right to the environment as the inherent entitlement of every person, community, and generation to a natural setting that enables full and healthy life development. It rightly emphasises the environment's pre-existence, its primacy over certain human claims, humanity's embeddedness within it, and our unique responsibility as the species capable of both violation and protection. The constituent elements you identify —rights to a healthy environment, information, participation, justice, and education— provide a robust framework. Legal foundations drawn from key international declarations and conventions are complemented by candid acknowledgment of challenges: degradation, climate disruption, biodiversity loss, and resource inequities. The proposed pathways —strengthened governance, international cooperation, and citizen participation— offer pragmatic hope. What makes this work particularly compelling is its constructive critique and forward-looking analysis. It does not shy away from the resistance of traditional legal paradigms or the influence of economic interests. Instead, it advocates for transformative reforms: a shift towards governance models that integrate economic, social, and environmental dimensions while recognising the environment's intrinsic value. The interdisciplinary contributions enrich this vision, offering insights from constitutional, criminal, administrative, and technological perspectives. For instance, explorations of ecological constitutionalism, precautionary principles, non-regression, and the role of municipalities in circular economies demonstrate how abstract rights translate into concrete policy and ju-

dicial standards. The inclusion of algorithmic evidence and climate refugee issues further underscores the book's relevance to emerging realities, including technological opacity and human displacement driven by environmental crises.

In highlighting these strengths, the volume proposes valuable lines for future inquiry: deeper integration of rights of nature paradigms, enhanced justiciability mechanisms at global and domestic levels, and more robust accountability frameworks for states and corporations alike. It encourages readers to view environmental protection not as a zero-sum game but as essential to human dignity and planetary survival. By presenting this as an “innovation of global legal significance,” the book invites us to move beyond fragmented approaches towards a unified, rights-based global ethic.

I extend my heartfelt congratulations to Dr. Torres Manrique, on the successful completion of this ambitious collective endeavour. Your dedication, collaborative spirit, and scholarly excellence have produced a work that will undoubtedly enrich legal discourse and inspire action. This book stands as a testament to your vision and the power of international academic solidarity.

I wholeheartedly recommend the acquisition, careful reading, and vibrant discussion of: “A Contemporary Interdisciplinary Analysis of the Global Fundamental Right to the healthy Environment”. It deserves a prominent place on the shelves of academics, practitioners, policy-makers, students, and all those concerned with the future of our planet. In an interconnected world facing existential environmental threats, works like this foster the collective commitment necessary for sustainable and just futures.

As I reflect on my own journey—from my early days balancing a passion for cricket and public speaking, through my legal education at institutions across India, to my current role as Head of the Department of Constitutional Law and Administrative Law at KIIT School of Law (an

Institution of Eminence), while pursuing my PhD at the National Law School of India University and collaborating internationally—this project reaffirms the value of bridging constitutional principles with global challenges. My engagement with comparative public law, fundamental rights, and interdisciplinary dialogues across continents has taught me that true progress lies in humble curiosity, disciplined effort, and meaningful collaboration. Contributing this prologue has been both a privilege and a learning experience, reminding me how environmental rights intersect with the constitutional ethos I teach and research.

May this volume spark renewed commitment to safeguarding our shared home.

With deepest respect and admiration,

***Prof. Dr. Faiz Ayat Ansari***

Head of Department, Constitutional Law and Administrative Law & Assistant Professor (Senior Scale), KIIT School of Law, KIIT Deemed to be University (Institution of Eminence), Bhubaneswar, India

PhD Scholar, National Law School of India University (NLSIU), Bengaluru, India

Researcher & Collaborator, The Mediterranean International Centre for Human Rights Research, Reggio Calabria, Italy

Regional Coordinator (Asia), International Association of Social Protection

Certified Mediator, Peace - Negotiation and Mediation for Diplomacy International Initiative

Former Teaching Assistant, National Law School of India University (NLSIU), Bengaluru, India

Former Guest Faculty, National Law University Odisha

Distinguished Legal Advisor and Consultant, Micforte Attorneys, Nigeria

Peer Reviewer, Journal of Population Ageing, University of Oxford, England

Peer Reviewer, Journal of Victimology and Victim Justice, National Law University, Delhi

Assistant Editor, Islamic International Law and Global Affairs (Scopus Indexed Journal)

Partner, GUJ-JURIX (A full-service law firm), Gujarat